



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Dep. Despacho Gral.
U. N. S. L.



SAN LUIS, 6 DIC 2010

VISTO:

Los EXP-USL: 12070/10; 11904/10 y 11550/10, en los cuales se solicita la incorporación de integrantes a la Comisión Central de Autoevaluación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 197/09 del Consejo Superior se Conformar la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis, para actuar en el marco del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC).

Que el Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis, tal lo previsto en el Artículo 3° A- de la Ordenanza N° 15/10-CS, solicita y propone la incorporación de miembros de la Comisión Particular de Autoevaluación de la Unidad Central (Rectorado) a la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis (EXP-USL: 11904/10).

Que la Directora del Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amilcar López" (IPAU) solicita la modificación de la Resolución N° 197/10-CS en función de la necesidad de incorporar a la Comisión Central de Autoevaluación los representantes del IPAU y dar de baja a la representación del Departamento de Enseñanza Técnico Instrumental (DETI).

Que se eleva la propuesta de integración con los representantes del IPAU (EXP-USL: 11550/10).

Que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia eleva la propuesta de nuevos representantes para integrar la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis, aprobada por su consejo Directivo en sesión del 29 de noviembre de 2010 (EXP-USL: 12070/10).

Que atendiendo a las distintas solicitudes es necesario reestructurar la integración de la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis, que fuera aprobada por Resolución N°197/10-CS, sólo en lo referente a las propuestas elevadas en los Exptes. de referencia.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis en su sesión del 16 de noviembre de 2010 acordó aprobar las propuestas elevadas mediante los Exptes. del VISTO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reestructurar la integración de la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis designada por Resolución N° 197/10-CS, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Dr. JOSÉ LUIS MUCCARDO
Rector
U. N. S. L.

Ing. MARCELO OLIVERA
Secretario Central
U. N. S. L.

Cpde. Resol. C.S. N°

288



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.



Coordinadora:

Mag. Inés ROUQUAUD DNI 12.550.345

Integrantes:

Unidad Central (Rectorado)

Ing. Jorge Raúl OLGUÍN DNI 13.039.455

CPN Víctor MORIÑIGO DNI 26.213.909

Facultad de Ciencias Humanas

Mag. Zulma PERASSI DNI 11.086.062

Prof. Mabel MARCELLO DNI 18.609.774

Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales

Dra. Ana BENAVENTE DNI 22.011.871

Mag. Patricia ROGGERO DNI 17.779.819

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

Esp. Liliana Elvira BOZZOLO DNI 10.640.597

Dra. María Isabel SANZ FERRAMOLA DNI 11.310.625

Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales

Mag. Mónica Alcira PAEZ DNI 14.648.632

Mag. Héctor Daniel FLORES DNI 14.870.367

Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amilcar López"

Mag. Dora Amalia FRANZINI de LIVIA LC 5.920.334

Sra. Liliana Edith BARROSO DNI 11.914.462

Lic. Rosana del Valle GIL (Ctro.Univ.Villa de Merlo) DNI 13.721.441

Prof. Miguel Ángel FLORES (Ctro.Univ.Villa de Merlo) DNI 12.956.486

Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

Lic. María Cristina DEQUINO DNI 11.515.577

Sra. Iliana Teresa MARTIN DNI 12.550.486

ARTÍCULO 2º.-Dejar sin efecto la integración protocolizada por Resolución N° 197/10 del Consejo Superior, atento a los considerados de la presente.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° **288**
mk

Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
U.N.S.L.

Dr. JOSÉ LUIS NICCANDRO
Rector
U.N.S.L.